

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 206-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA, ausente por Comisión Oficial el Sr Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el expediente REQ 10092/24, en trámite ante la Secretaría Contable para la “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE TALLER**”, a requerimiento de la Secretaría de Informática con destino a cubrir las necesidades técnicas de las distintas dependencias del Poder Judicial, en virtud del cual se autorizó – mediante Acuerdo N° 179-STJSL-SC-2024- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 23/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 01 de octubre de 2024.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, NAXOS KUT S.A. y ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN.

Que en actuación 26014955/24, obra Informe de la Comisión de Evaluación creada a tal efecto.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso d) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 23/2024 llevada a cabo por la Secretaría Contable para la “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE TALLER**”, según fuera solicitado por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18,

19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 30, 38, 39, 47 y 48 de la Licitación Pública N° 23/2024, en su oferta principal, según evaluación e informe de la Comisión creada a ese efecto, por un total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 02/100 (\$ 11.681.444,02).

III) ADJUDICAR a la Empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT 20-17124642-4, los renglones 6, 7 y 31 de la Licitación Pública N° 23/2024, en su oferta principal, según evaluación e informe de la Comisión Evaluadora creada a ese efecto, por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 167.887,00).

IV) ADJUDICAR a la Empresa NAXOS KUT S.A, CUIT 30-71479078-8, el renglón 22 de la Licitación Pública N° 23/2024, en su oferta principal, según evaluación e informe de la Comisión creada a ese efecto; por un total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 50/100 (\$ 1.213.488,50).

V) ADJUDICAR a la Empresa ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERON, CUIT 27-39798133-4, los Renglones 11, 16, 23, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 49 de la Licitación Pública N° 23/2024, en su Oferta Principal, según evaluación e informe de la Comisión creada a ese efecto, por un total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS (\$ 1.761.802,00).

VI) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL SETECIENTOS UNO CON 98/100 (\$ 9.101.701,98) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial: Otros no especificados precedentemente, del Programa Informatización del Poder Judicial; y la suma de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 54/100 (\$ 5.722.919,54) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Herramientas y repuestos mayores, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE